

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDE Reconocimiento oficial 0449 de marzo 31 de 2005 Pre-Escolar – Básica Primaria – Básica Secundaria- Media Académica-Media Técnica Cali-Corregimiento de Pichindé Tel 3195402423-3192852480 mail administrador@iepichindecali.edu.co NIT 805009883-8		Código	AF-FO-21
			Versión	01
			Fecha 01/10/2019	Página 1 / 5
INVITACIÓN PÚBLICA				

INVITACIÓN PÚBLICA

Objeto a Contratar	Compra de dotación formación Integral de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDÉ Y SUS SEDES.
Fecha de Apertura de Publicación	05 de diciembre de 2025
Fecha Máxima para Entrega de Cotizaciones	10 de diciembre de 2025
Fecha De Cierre De Publicación	10 de diciembre de 2025
Valor Estimado Del Contrato	Cuatro millones ochocientos dieciocho mil doscientos noventa y seis pesos mcte (\$4.818.296) incluido IVA
Certificado De Disponibilidad Presupuestal	No.000036 del 01 de diciembre 2025
Plazo De Ejecución	26 de diciembre de 2025

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDÉ, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 115 de 1994, la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y el manual interno de contratación se complace en invitarle a participar en el proceso de contratación:

1. OBJETO:

Compra de dotación formación Integral de la Institución Educativa Pichindé y sus sedes.

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

El CONTRATISTA se obliga para con la Institución Educativa a suministrar los siguientes elementos:

	FORMACIÓN INTEGRAL AREAS
CANT.	DESCRIPCION
	SOCIALES
4	Atlas universales
4	Atlas de Colombia
	ARTES
1	Encordado completo para triples
4	Encordado para guitarra (completo)
1	Encordado completo para Bajo
1	Forro para bajo Electrico
1	Encordado completo para bandola
1	Atriles
	MATEMATICAS
15	Compas Metálicos de precisión
15	Reglas flexibles de 30 cm
15	Transportador 360 grados
15	Cintas Métricas x 20 cms
9	Calculadoras Científicas
2	Memorias USB 32 gb
	CIENCIAS
1	Miras Topograficas
1	Grameras Digitales
1	Tijeras de poda mango metálico de detalles y cortes delicados
1	Manguera de nivel 1/4 65 mm x 100 mts
	Humanidades
10	Audífonos (diademas)
10	memorias USB 64 gb

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDE Reconocimiento oficial 0449 de marzo 31 de 2005 Pre-Escolar – Básica Primaria – Básica Secundaria- Media Académica-Media Técnica Cali-Corregimiento de Pichindé Tel 3195402423-3192852480 mail administrador@iepichindecali.edu.co NIT 805009883-8		Código	AF-FO-21
			Versión	01
			Fecha 01/10/2019	Página 2 / 5

INVITACIÓN PÚBLICA

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las personas naturales o jurídicas que desean participar deben hacer llegar vía correo electrónico o en sobre sellado en las oficinas administrativas, los siguientes documentos:

- Cotización o propuesta, cumpliendo las especificaciones dadas en la invitación pública.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía persona natural o representante legal
- RUT persona natural o jurídica.
- Libreta militar (hombre menor de 50 años) persona natural o representante legal
- Certificado de afiliación y paz y salvo al sistema de seguridad social integral, de persona jurídica Artículo 23 Ley 1150 de 2007. O planilla de Seguridad social paga de persona natural.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal
- Consulta de Registro de Medidas Correctivas – Código de Policía, del representante legal
- Certificado de antecedentes de Delitos sexuales del representante legal. Ley 1918 de 2018
- Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021 página web <https://registro.redam.gov.co/signin-home>
- Certificado de afiliación y paz y salvo al sistema de seguridad social integral. Artículo 23 Ley 1150 de 2007.
- Hoja De Vida De La Función Pública persona jurídica o natural, diligenciada y actualizada. Artículo 2.2.17.10 Decreto 1083 de 2015.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de ser persona jurídica, o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de comercio, en caso de tratarse de personal natural. Dicho certificado deberá tener una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.
- Certificación bancaria

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación Publica: Cartelera de la Institución Pichindé	05 de diciembre de 2025
Recepción de propuestas: Correo Electrónico: iepichinde.pagaduria@gmail.com Físico: Institución Pichindé	Del 05 de diciembre de 2025 Hasta 10 de diciembre de 2025
Cierre de Recepción de propuestas	10 de diciembre de 2025 Hasta: 10:00am
Revisión y evaluación de propuestas	10 de diciembre de 2025
Subsanación de documentos	10 de diciembre de 2025
Aceptación de la oferta	11 de diciembre de 2025

El cierre se hará en la hora, fecha y lugar establecidos en la presente invitación pública. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre no se recibirán ofertas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDE Reconocimiento oficial 0449 de marzo 31 de 2005 Pre-Escolar – Básica Primaria – Básica Secundaria- Media Académica-Media Técnica Cali-Corregimiento de Pichindé Tel 3195402423-3192852480 mail administrador@iepichindecali.edu.co NIT 805009883-8		Código	AF-FO-21
			Versión	01
			Fecha 01/10/2019	Página 3 / 5

INVITACIÓN PÚBLICA

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución del contrato será realizada en la IE PICHINDÉ, Corregimiento de Pichindé.

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el contratante.
- Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.
- Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.
- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y sus modificaciones.
- Ejecutar en la IE Pichindé y sus sedes, los servicios del objeto del contrato en las condiciones y términos establecidos en su propuesta la cual hace parte integral del contrato.
- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera la IE Pichindé y sus sedes,
- El contratista es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que a la IE Pichindé, ni ninguna de sus sedes adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- Suministrar información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto del Acta de liquidación del mismo dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0019 de 2012.
- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Conservar las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos, los cuales deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes.
- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
- Mantener los precios presentados en la propuesta.
- Cumplir en las fechas y términos estipulados por la Ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.
- Excelente calidad de los servicios a suministrar.
- Atender los puntos descritos tanto para condiciones esenciales como los requerimientos técnicos.

8. OBLIGACIONES DE LA IE PICHINDÉ

- Prestar la junior colaboración a El CONTRATISTA, para la correcta ejecución del objeto contratado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDE Reconocimiento oficial 0449 de marzo 31 de 2005 Pre-Escolar – Básica Primaria – Básica Secundaria- Media Académica-Media Técnica Cali-Corregimiento de Pichindé Tel 3195402423-3192852480 mail administrador@iepichindecali.edu.co NIT 805009883-8		Código	AF-FO-21
			Versión	01
			Fecha 01/10/2019	Página 4 / 5

INVITACIÓN PÚBLICA

- b. Realizar el pago oportunamente previo el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del CONTRATISTA.
- c. Realizar periódicamente la verificación de los registros que evidencien el cumplimiento de los planes documentados y de las exigencias establecidas en la normatividad vigente.

9. VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

La Institución Educativa Pichindé requiere dotación formación integral. Para ello la Institución educativa cuenta con un presupuesto amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 000036 del 01 de diciembre de 2025** por valor de Cuatro millones ochocientos dieciocho mil doscientos noventa y seis pesos mcte (\$4.818.296)

Para la decisión de adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la propuesta de los elementos antes mencionados en esta invitación.

El valor de este contrato se hace según Estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos y la elaboración de Estudios previos, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato:

10. FORMA DE PAGO

Pago por cuenta maestra, transferencia bancaria, de acuerdo lo que se vaya entregando y el recibido a satisfacción por parte del supervisor, así mismo deberá presentar la cuenta de cobro.

También se debe tener en cuenta que se harán las siguientes RETENCIONES Y DEDUCCIONES, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales del 10,5% depende si es persona jurídica o persona natural.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde el día de suscripción del contrato una vez se completen todos los requisitos hasta el día 26 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto.

El cubrimiento total de la oferta está determinado por la presente vigencia fiscal y la entrega se hará según solicitud de la Institución Educativa.

12. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

La selección y adjudicación se realizará conforme a la sección objetiva del manual de Contratación de la Institución Educativa, teniendo en cuenta el precio conforme con las especificaciones técnicas

Dado en, Santiago de Cali, el 05 de diciembre de 2025



ALFREDO NONATO GOYES HERNANDEZ

Rector

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDE Reconocimiento oficial 0449 de marzo 31 de 2005 Pre-Escolar – Básica Primaria – Básica Secundaria- Media Académica-Media Técnica Cali-Corregimiento de Pichindé Tel 3195402423-3192852480 mail administrador@iepichindecali.edu.co NIT 805009883-8		Código	AF-FO-21
			Versión	01
			Fecha 01/10/2019	Página 5 / 5

INVITACIÓN PÚBLICA

I.E. Pichindé

Proyectó: Sonia Herrera – Técnico Operativo Grado 3
 Aprobó: Alfredo Nonato Goyes Hernández - Rector